

Asunción, 12 de setiembre de 2024

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Nos dirigimos a ustedes en referencia a lo observado por el verificador del expediente en el marco del Llamado MCN N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" -ID N° 445.559. A fin de subsanar todos los puntos mencionados:

Observación Segunda Etapa, fecha 10/09/24

- 1- "Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta". Se adjunta lo solicitado una Declaración Jurada.
- 2- "Se solicita la remisión del acto administrativo de designación del administrador de contrato (Persona Física), conforme lo exige el Art 79 del Decreto 9823/23....." Subsanado, en la Resolución D.G. N° 06/2024 Art. 2 y en el Contrato la cláusula 9.
- 3- "No respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa" Subsanado, se anexa en la nota 1era Etapa.
- 4- "Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC" Subsanado en el contrato y la resolución.
- 5- "Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP" Subsanado. en el contrato. Se aclara que por error involuntario no se ha especificado en la proforma del Contrato del PBC los datos: Documentos adicionales del contrato, como lo establece en el Art. 82 del Decreto 9823/23 pero de conformidad con los oferentes adjudicados se ha aclarado la Cláusula 3 del Contrato firmado.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.



Liliana Mongelos
Lic. Liliana Mongelos
Encargada SUB UOC N° 20

Lic. Liliana Mongelos
Encargada de Sub-UOC N° 20
Hospital Materno
Infantil Loma Pyta

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Ruta Transchaco km 12 ½
Teléfono 021 290.300

DECLARACIÓN JURADA

Los que suscriben, *Minerva Sofía González Báez* con Cédula de Identidad N° 4.110.723, Directora del Hospital Materno Infantil Loma Pyta y *Liliana Isabel Mongelós Valdez*, con Cédula de Identidad N° 3.425.504, Encargada de la SUB UOC N° 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de MCN N° 01/2024 - "Adquisición de Alimentos para Pacientes Internados y Personal de Guardia"- ID N° 445.559.

Que, ésta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota D.A. N° 253/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, remitida por la Administración del Hospital, en la que solicitan el urgimiento para la firma del contrato, considerando que los insumos solicitados son altamente necesarios en el servicio, de esta manera se podrá contar con los contratos disponibles para emitir las ordenes de compras lo que permitirá la recepción de los insumos destinados a la elaboración de alimentos para pacientes internados que acuden al servicio y al personal de guardia del hospital.

La presente declaración se realiza conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de éste pedido


Lic. Liliana Mongelos
Encargada SUB UOC N° 20
Liliana Mongelos
Encargada de Sub UOC
Hospital Materno Infantil Loma Pyta




Dra. Minerva Sofía González
Directora
Dra. Minerva S. González Báez
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 23 de agosto de 2024

Nota D.A. N° 253/2024

Dra. Minerva Sofía González Báez
Dirección General.
Hospital Materno Infantil Loma Pytã

Me dirijo a Usted en el marco de la **Licitación por MCN N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" -ID N° 445.559** para el Hospital Materno Infantil Loma Pytã, a los efectos de **SOLICITAR URGIMIENTO** para fechar y comunicar el contrato adjudicado y firmado, de acuerdo a la **Resolución D.G. N° 06/2024.-**

Nota D.A. N° 253/2024

Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y teniendo en cuenta que los insumos de alimentos adjudicados en esta licitación son altamente necesarios para nuestra institución; al proceder de esta manera se podrá contar con los contratos firmados disponibles para emitir las Órdenes de compra y/ Servicios, posibilitando tener opciones para la provisión de los mismos.

Proceder con lo solicitado permitirá la recepción de los insumos y la elaboración de los menús y así brindar la cobertura para los pacientes internados y los personales de guardia.

Sin otro particular, muy atentamente.



Alcides Vargas Nuñez
Lic. Alcides Vargas Nuñez
Administrador
HMILP

Minerva Sofía González Báez
Dra. Minerva Sofía González Báez
H.D. General
Hosp. Materno Infantil Loma Pytã

W. B. B.
A E Juh Oca.

Ruta Transchaco km 12 ½ e/ Boris Dedoff
Teléfono N° (021) - 290.300

HOSPITAL MATERNOINFANTIL LOMA PYTA
Ruta Transchaco km 12 ½
Teléfono Nº 290.300

MEMORANDUM D.G. Nº 10/2024

DE: Lic. Alcides Vargas, Administrador.
Hospital Materno Infantil Loma Pytã.

A: Lic. Liliana Mongelos, SUB-UOC Nº20.
Hospital Materno Infantil Loma Pytã.

REF: Encargada de administración de contrato

FECHA: 02/04/2024


Lic. Alcides Vargas
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pytã

Me dirijo a Usted, a fin de designar a la Lic. Jazmín Beatriz León Jara con C.I. Nº 3.194.547, funcionaria del área de administración del Hospital Materno Infantil Loma Pytã como Encargada de Administrador de Contratos y así dar cumplimiento a la CIRCULAR DNCP Nº38/24 para la ejecución de los llamados del ejercicio fiscal 2024 del Hospital Materno Infantil Loma Pytã.

Sin otro particular atentamente.

Recabido


Lic. Liliana Mongelos
Encargada de Sub-UOC Nº 20
Hospital Materno
Infantil Loma Pytã

